



## **Resumen de contenidos de interés para el consumidor del informe de la Comisión Europea (CPC COMMON POSITION COVID-19) sobre los “productos milagro” para curar o prevenir el coronavirus**

### **Prácticas fraudulentas relacionadas con el COVID-19**

La Comisión Europea ha alertado de la proliferación, principalmente en las redes sociales, de prácticas fraudulentas en las ofertas de venta de supuestos «productos milagro» para curar o prevenir el coronavirus, así como de productos como mascarillas, equipos de protección individual, detergentes y otras sustancias desinfectantes que no cumplen los requisitos para su comercialización ni reúnen las garantías necesarias. En muchos casos se trata de estafas.

La Comisión Europea quiere garantizar un entorno on-line seguro en el que los consumidores se sientan protegidos ante cualquier práctica ilegal que pueda poner en peligro su salud.

Igualmente, se considera imprescindible hacer llegar a los consumidores este aviso de precaución y atención: “Tenga cuidado con las prácticas fraudulentas relativas a productos que supuestamente curan o previenen la enfermedad por coronavirus”

### **Recomendaciones dirigidas a consumidores**

Actuar con prudencia ante los vendedores que en sus ofertas o campañas de marketing:

- utilicen expresiones o imágenes que den a entender explícita o implícitamente que un producto permite prevenir o curar la infección por coronavirus
- hagan referencia a supuestos médicos, profesionales sanitarios, expertos u otras fuentes no oficiales que afirmen que un producto permite prevenir o curar la infección por el nuevo virus
- mencionen el nombre o utilicen el logotipo de autoridades gubernamentales, expertos oficiales o instituciones internacionales que, supuestamente, confirmarían las propiedades protectoras o curativas, sin facilitar enlaces ni referencias a documentos oficiales
- recurran a expresiones alusivas a la escasez del producto como «oferta solo válida hoy», «mientras duren las existencias» o similares
- informen sobre las condiciones del mercado con afirmaciones del tipo «precio más bajo del mercado», «único producto que puede curar la infección por coronavirus» o similares
- apliquen precios muy superiores al precio normal de productos similares, escudándose en la capacidad para prevenir o curar la infección por coronavirus.



Así mismo, la Comisión Europea ha solicitado a los gobiernos nacionales de la UE que proporcionen a los consumidores asesoramiento oficial basado en datos científicos sobre cómo evitar la infección por coronavirus y que, en caso de detectar afirmaciones infundadas o engañosas en las plataformas on-line, utilicen las herramientas de notificación que haya establecido el operador de la plataforma para denunciar contenidos inadecuados.

Además, la Comisión insta a los vendedores a cumplir su obligación ética y legal de “actuar de manera responsable, absteniéndose de incurrir en las prácticas comerciales desleales mencionadas”, así como a los operadores de plataformas on-line a que mejoren la detección de estas prácticas ilegales, las paralicen y eviten que se reproduzcan.

### **NO OLVIDE QUE...**

La [Directiva sobre las prácticas comerciales desleales](#) prohíbe las conductas en las que los vendedores engañan a los consumidores acerca de las ventajas o los resultados que cabe esperar del uso de un producto, o les hacen creer que un producto es capaz de curar una enfermedad o solo está disponible durante un período de tiempo muy limitado cuando no es el caso; y establece que cuando un vendedor declara que su producto puede curar una enfermedad, debe estar en condiciones de aportar las pruebas pertinentes que corroboren la exactitud de esa afirmación

En todo caso, si necesita presentar una reclamación puede hacerlo en la OMIC del Ayuntamiento de Madrid que seguirá atendiéndole telemáticamente:

- A través de la web municipal [www.madrid.es/consumo](http://www.madrid.es/consumo)
- Por correo electrónico ([omiccentral@madrid.es](mailto:omiccentral@madrid.es))